



## MEDINACELI

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, tomó en consideración las memorias técnicas de obras que a continuación se indican, y por el presente anuncio se exponen al público para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en la Oficina General del Ayuntamiento de Medinaceli, sita en Plaza del Ayuntamiento, nº 1.

- “Reforma de la casa del alguacil”, con un presupuesto base de licitación de 37.190,08 €, más IVA 21% de 7.809,92 €, lo que hace un total de 45.000,00 €.
- “Sustitución de cubierta inclinada por cubierta plana en albergue de Medinaceli”, con un presupuesto base de licitación de 39.878,28 €, más IVA (21%) que asciende a 8.374,44 €, lo que hace un total de 48.252,72 €.
- “Rehabilitación de cubierta inclinada del albergue de Medinaceli”, con un presupuesto base de licitación de 30.862,54 €, más IVA (21%) que asciende a 6.481,13 €, lo que hace un total de 37.343,67 €.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de (<https://medinaceli.sedelectronica.es> -Contratación -Contratos -2026).

Medinaceli, 31 de mayo de 2026. – El Alcalde, Gregorio Miguel Santander

1174